

NUEVA ERA.

Año II.

San José, Diciembre 17 de 1860.

NUMERO 42.

La República de Costa-Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala: posteriormente Estado de la Federación Centro americana y hoy independiente y soberana á virtud de la ley fundamental expedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó á aquel rango, y á cuyos intereses sirve este periódico, se haya situada entre los 8° á 12° y 16 minutos latitud Norte; y del 80° 40 minutos al 85° 45 minutos longitud Occidental de Greenwich: está dividida, para su administración, según la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias, estas en cantones, y estos en distritos—para los negocios nacionales—cuya división es susceptible de variación por las leyes generales de la República, y para los efectos fiscales políticos, y levantado con exactitud á 150,000 almas.

Su territorio comprende una extensión de 2500, á 3000 leguas cuadradas, y se extiende entre Nicaragua y Panamá, bañándola de un lado el Océano Atlántico, y de otro el Pacífico.—Sus límites con Nicaragua, están arreglados por el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panamá, están aun por determinar.

La República está dividida en seis provincias que se expresan á continuación.

SAN JOSE.
CARTAGO.
HEREDIA.
ALAJUELA.
PUNTARENAS.
GUANACASTE.

Y cada una de ellas tiene el derecho de enviar dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, á razon de un propietario, por cada diez mil

habitantes, ó por un residuo que exceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de elegir uno aunque no alcance á este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo ser renovados por mitades cada dos años, y á la suerte: pudiendo ser reelectos indistintamente.

El poder público, está dividido en Costa-Rica para su ejercicio en Legislativo.—Ejecutivo y Judicial.—El 1º lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras: el 2º encargado al Jefe de la Nación que se llama Presidente de la República; y el 3º á la Corte Suprema de Justicia y demás Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y está prohibida su introducción siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza á todos sus habitantes—el uso de la imprenta—sin previa censura y aun bajo el anónimo: con la única restricción de no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos, el derecho de petición—la propiedad—la libertad religiosa—el domicilio, el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado protege la Religión Católica, Apostólica Romana.

Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropicales; pero el principal cultivo es el del café—que es el primer renglon de exportación—el cultivo del tabaco, y la destilación de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacífico muchos puertos; pero todo su comercio de exportación é importación se hace por el puerto de Puntarenas: cuya franquicia ha terminado.

La *NUEVA ERA*, periódico independiente por sus tendencias, se reserva la facultad de rechazar toda publicación que no estime conveniente: admite todo artículo de interés general; y se cangea con los demás periódicos.—En ningún caso admitirá escritos que contengan injurias personales y calumniosas imputaciones.

OBRAS PUBLICAS.

Conocimiento de las obras, reparos y mejoras que se hicieron en la Provincia, en el año de 1858 bajo la administración del Gobernador que suscribe.

En esta ciudad.

Con la contribucion subsidiaria se han reparado, el camino que vá de esta para San José, y el que vá para Barba, haciéndose en el primero seiscientas varas lomillo de tierra.

Con los fondos de policía, se sembró una arboleda en la plaza principal, y se hizo una calzada de cincuenta varas en el solar de Don Antonio Reyes.

Con autorizacion del Supremo Gobierno y de los fondos municipales, se ha reparado la casa del cuartel, en lo que se han invertido como quinientos pesos.

Se han hecho en las travesías de calles, cinco taujías tapadas, por los interesados, con ayuda de la policía.

Se habilitó una calle como de doscientas varas que estaba intransitable, de las cinco manzanas á salir á la de San Rafael.

Se han medido y titulado las dos leguas que faltaban para el completo de las cuatro señaladas á los fondos de este canton.

Se han medido y se están titulado las dos leguas cedidas á la instruccion primaria de esta Provincia.

Santa Bárbara.

Con la contribucion subsidiaria del distrito, y ayuda de los vecinos, se mudó el puente de la quebrada de la Cruz, y se compusieron las dos cuestas, á uno y otro lado.

En San Pedro del mismo dis-

trito, se compusieron las cuestas de uno y otro lado del yurro llamado del Ojo de agua.

En el barrio de Jesus, del distrito referido, se compró un terreno para una plazuela, por los vecinos.

San Joaquín.

Con la contribucion subsidiaria, se hicieron doscientas varas de lomillo en el camino que vá para Alajuela.

San Antonio.

En el camino que vá de esta para aquel distrito, en el cerro de piedra, se hicieron quinientas varas de lomillo, con la contribucion subsidiaria.

San Francisco y Mercedes.

Con la contribucion subsidiaria, se han hecho seiscientas varas de lomillo, en el camino general que vá para Alajuela.

En San Francisco.

Con los fondos de policía, se hizo una taujía tapada de treinta y dos varas, una calzada en frente del finado Guadalupe Zúñiga; y otra taujía tapada sobre la zanja grande en frente de Cecilio Sanchez, por los interesados.

En Mercedes.

Se abrió una calle que estaba vedada, para ponerla en comunicacion con San Francisco, colocando un puente en la quebrada del Burío, á costa de los interesados.

San Pablo.

En el camino que vá para Santo Domingo, se hicieron como doscientas varas de lomillo, con la contribucion subsidiaria; y se emparejaron las dos plazoletas que hay en el distrito, por los vecinos.

Santo Domingo.

Con la contribucion subsidiaria,

se han hecho quinientas varas de lomillo, de este lado del rio Virilla, y se reedificó el puente que trastornó una gran creciente del mismo rio.

En el mismo distrito, con ayuda del de San Pablo, se construyeron unas pilas en la Bermudez para abastecer de agua los dos distritos en los meses mas secos del verano, con la suma de trescientos un pesos siete y medio reales, de los cuales contribuyó San Pablo con noventa y siete pesos cinco reales, y Santo Domingo con el resto.

San Isidro.

Se han reparado varios malos pasos en el camino que viene para esta ciudad, con la contribucion subsidiaria.

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Diciembre 5 de 1860.

Rafael Moya.

EXAMENES

En los últimos dias del próximo pasado Noviembre, tuvieron lugar en esta capital los exámenes de los alumnos de las once escuelas primarias que existen en la Provincia; y el ocho y nueve de los corrientes, se verificaron los exámenes de las clases de filosofía, gramática latina y castellana existentes tambien en esta Provincia: advirtiéndose de todos ellos algunos progresos, según lo que he presenciado y de informes adquiridos de personas inteligentes en las materias sobre que se han versado dichos exámenes, reservándose el de la escuela de niñas para el veinticinco del presente mes.

Los progresos que se notan en los establecimientos á que aludo, son debidos á los constantes esfuerzos de la Junta de instruccion

de esta Provincia, á los de los preceptores; y particularmente á los del vocal Lic. Don Gregorio Trejos, quien se ha empeñado en sumo grado facilitando métodos adecuados, y demas útiles necesarios de que tanto carecemos.

Que la posteridad le sea grata y reconozca los importantes servicios que ha prestado.

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Diciembre 10 de 1860

Rafael Moya.

INSERCIONES.

LA AUTORIDAD.

(Continúa.)

Ataquemos la autoridad social. Deseñozcamos la incompetencia del poder de todos, empleado en refrenar la violencia ó castigar el crimen. ¿Qué quedará en pie? ¿quién podrá contar con propiedad, con familia, con vida? ¿Quién sustentará los derechos del hombre? la justicia, huérfana de la autoridad, ¿no será otro mendigo como el protestantismo? su santidad no será obligatoria, será una aceptación contingente, deficiente, inoportuna. Con esta teoria, ¿para qué querrian los ladrones, los asesinos y todas las lecciones de los peores malvados, un banquete mas opíparo que una sociedad, ó mas bien, que un caos de esta naturaleza?... ¿Quién podría vivir en semejante bacanal abominable? ¿Quién tendría estímulos, quién no tendría temores para trabajar con los miembros ó con la inteligencia, para dar pábulo al sentimiento de la mejora individual del hombre? Pero quedaria la fuerza brutal espar-diéndose como los gaces inflamados de un volcan. Emigrarian las artes, las ciencias, el comercio y los capitales; quedarian la ho-



gazanería, la ignorancia, el silencio y la miseria. Emigraría la vida; pero quedarían los restos insepultos del hombre honrado, de la púdica vírgen, de la digna matrona. El legislador, despojado de su noble misión, el juez despojado de su santo carácter, el gobernante despojado de su noble majisterio, quedarían reducidos á representar una fantasmagoría muerta é inútil. ¿Quién haría caso de ellos? El hombre de bien: el que ménos lo necesita; pero los malvados... ah! los malvados se burlarían de unos simulacros miserables, sin poder para obligarlos á ser otra cosa que malvados... El orden social entero quedaría destruido; se hundiría entre ese abismo de pasiones sin freno, de instintos desencadenados. Esto sería caos, sería anarquía, sería infierno, sería cualquiera cosa, ménos sociedad.

Ataquemos la autoridad doméstica; destruyamos ese tipo, ese molde de todo orden, de todo gobierno, de toda obediencia social, qué habremos dejado? qué habremos creado?... Difícil sería calificar el hogar del padre de familia. Sin autoridad doméstica, el marido gobernaria á la mujer y la mujer al marido; los padres tendrían tanto poder sobre los hijos, como éstos sobre sus procreantes. En el orden actual de las cosas, el jefe de la familia, recibe en la obediencia de esta una compensación de sus esfuerzos, de sus sacrificios en favor de su esposa y de sus hijos; y la familia no se priva de los beneficios de esos esfuerzos, de esos beneficios, sostenidos por la sancion legal en favor del que les presta. Si hoy, apesar de la autoridad paterna, se ven hijos ingratos é inobedientes, esposas altaneras é insujetables, ¿qué sucedería el día que la ley misma, convidara al desorden y al desprecio del jefe de la casa?... Pero afortunadamente esto no sucederá jamás enteramente. El hombre es agradecido y obediente cuando se trata de su bien: esta es la regla general. El salvaje mismo respeta á sus padres; y la mujer reconoce en el marido un protector ó un jefe. Esta es allí una ley de la fuerza física, y un destello de ese instinto moral que abraza el hombre por el solo hecho de ser miembro de la especie humana. La civilización no ha creado nada en esta materia; ella no ha hecho sino pulir una piedra bruta, pero brillante desde que sale del fondo de la mina. Dios, como hacedor del corazón humano, ha cuidado de nuestro por-

venir depositando entre nosotros los jérmenes jenerosos del amor á la familia, y del amor á la Patria. Este es un consuelo para el hombre observador, que ve amenazada por la perversión de la razón humana la fuente mas bella de nuestra existencia moral. Los que han soñado con hombres sin padres, con madres sin hijos, con hermanos sin hermanos, han delirado con un monstruo apócrifo. Por regla general, una familia es el reflejo de su jefe. Pero el padre, el esposo mas previsivo é inteligente, vería burlados sus mejores sentimientos para con los suyos, desde el momento en que un legislador insensato viniera á gritar en un umbral de su albergue: ¡No hay autoridad doméstica! Mas le valiera á la sociedad que el legislador abandonara la familia á los simples instintos de la naturaleza. Mejor sería que el legislador rompiera sus códigos, y dejara obrar las leyes eternas con que Dios gobierna el mundo moral; por que mas valdrá siempre abandonar al hombre, que rodearlo para prostituirlo miserablemente. Los abolicionistas de la autoridad doméstica, no pudiendo mejorar la obra de Dios, querrian destruirla para esclamar con una especie de satisfacción satánica: Algo hemos hecho! Una familia sin gobierno, no puede existir. Allí no habria orden económico, ni orden físico, ni orden moral; ni bienestar, ni riqueza posible, ni instruccion, ni honor. La madre violaria el tálamo nupcial sin freno, ni peligros; los hijos llenarían el hogar paterno con sus amantes y concubinas; el marido mismo contribuiría con su contigente para la degradacion de su misma descendencia; y el legislador cojería el amargo fruto de haber barbarizado hombres que Dios hizo para mejores destinos. Este orden de cosas, lo repetimos, sería inferior al estado salvaje, porque en el estado salvaje hay esperanza de mejora; en el estado salvaje hay ignorancia, falta de doctrina, falta de enseñanza; pero en un estado en que la ley se empeñara en enseñar la degradacion y la infamia, habria algo peor que todo eso: la enseñanza de la prostitucion humana...! el aprendizaje de la barbarie!...

(Continuará.)

CRONICA LOCAL.

La semana no ha estado muy escasa de acontecimientos que digamos: el mes de Diciembre

en Costa-Rica, es el mes en que empieza la agitacion: principia por las diversiones públicas en conmemoracion de la lamentada Concepcion de María, fiesta que como todos saben, es del patrimonio universal de la cristiandad; y la cual en el país ha sido, segun informes, objeto de toda clase de regocijos públicos, los que terminados, entregan á la sociedad á su actividad material, porque tras de ellas viene luego el movimiento mercantil: viene la cosecha, y cada cual se retira á los campos á recoger el fruto de sus sudores en el año: entónces el café es el objeto de las mayores atenciones; los jornaleros se cruzan por donde quiera en busca de ocupacion, vienen y van conduciendo sus carretas, embolsando sus medios escudos; el propietario se saborea con el cuento y recuento de sus onzas; las damas saltan por las praderas; aflan las uñas los usureros, y la sociedad presenta entonces una fisonomía llena de vida, de movimiento: á la monotonía sucede la agitacion que pasatoda á los campos y al mundo de los negocios.

En los días actuales, como de costumbre, las fiestas se han sucedido: en Heredia como en Escasú, han habido sus ratos de holganza y de recreo: vida toda llena de regocijos, de ensueños y de una estrecha cordialidad.

Las fiestas en la primera de estas poblaciones, aunque no muy animadas como se esperaba, han sido pródigas de invenciones *sui generis*, por las que cada pueblo ostenta su originalidad ó su estravagancia, y dá á conocer sus hábitos, sus inclinaciones y sus gustos.

Las procesiones públicas dieron principio á los regocijos: nuestra Señora de la Concepcion presidió la fiesta; se paseaba por las calles; y era objeto de las adoraciones de una que otra inocente niña, que colocada sobre un nicho, platicaba con ella, segun la expresion comun, le dirigía sus apóstrofes, y le quemaba incienso con sus panegíricos: funcion semi-profana, semi-religiosa, con arengas, mitad entresacadas de las fantasías de Diablo mundo de Espronceda, y mitad de los ensueños de Don José Zorrilla, con mitad de respeto religioso, y mitad de adoraciones paganas: aquello parecía, para decirlo sin embozo mas bien que una funcion religiosa, lle-

na de recogimiento, de dulce unción y de santo respeto, un pequeño meeting religioso, en el cual nada ménos se echaban vivas á aire libre y al compas de la música á la Virgen María, como si se tratase de algun asunto de gran interes público.

A esta procesion, sucedieron otras muchas con que los habitantes de los barrios inundaron la ciudad trayendo en triunfo á sus parroquianos San Joaquín, San Antonio, etc. al sonido acompasado de la dulce marimba, al chillido de la chirimita en medio de un grupo de indígenas que tenían la originalidad siquiera de representar los hábitos de esta raza.

Si el pueblo tuvo sus entretenimientos, la parte culta de la sociedad, tuvo tambien los suyos: para aquel los toros, y las monicongadas forman sus fiestas; para la parte escogida, el teatro y el baile forman las suyas.

El Sr. de Abdalá, parece no dejó contento al bello sexo con la representacion de la graciosa petipieza titulada: la cura de los deseos; aquellas son chanzas pesadas para las bellas; y no siempre están ellas en disposicion de recibir cortejos semejantes.

Los dos bailes que tuvieron lugar en el salon de la casa de enseñanza, el uno; y el otro en la del señor Rivera, fueron pródigos de ensueños, de fantasías y de suspiros: es allí donde el espíritu recibe impresiones que conmueven profundamente el ánimo, deleitan el corazón y regalan el alma con el concierto de un mundo de armonías que arrebatan y seducen la imaginacion de los jóvenes: todo allí es color de púrpura, amen que á mas de un filosofastro vimos extasiados en la contemplacion de algunos ojos negros, ó fascinados por la sonrisa picaresea de alguna huri que mecía su talle flexible y delicado al compas de una melodía musical.

La concurrencia fué lucida; la juventud se manifestó á la altura de la civilización; la mas estrecha cordialidad, y la mejor disposicion de ánimo reinaba en todos los espíritus; cada uno atendía con la mas fina solicitud á los cuidados de su noble pareja; y el bello sexo probó en esta ocasion, como en todas, en que su presencia luce, que sin su cooperacion, el mundo es una utopía y el hombre un ente sin objeto: no en valde dicen que la mujer completó la creacion.

Es muy satisfactorio observar que en medio de una concurrencia tan numerosa, no haya que lamentar una desgracia; ni un insulto, ni una ofensa; nada de rencillas ni de molestias; esto prueba el grado de moralidad de las masas y lo mucho que se promete este pueblo con habitantes de costumbres sencillas y de *habitus* de moralidad profundamente arraigados.

En Escasú parece que reinó la mayor cordialidad tambien; el Presidente de la República, con otros miembros del Gobierno, y varios particulares fueron allí invitados por el Alcalde de aquella población.

En medio de las fiestas, la educación popular ha dado tambien muestras de su adelanto. En Heredia, como en Cartago, han tenido lugar los exámenes de los cursantes que están bajo la dirección de los Señores Trejos en la primera, y del Doctor Pedro Leon Paez en la segunda de estas poblaciones.—

Lectura primaria y perfeccionada.—Escritura.—Aritmética.—Religion.—Moral.—Gramática Castellana y algo de la general.—Filología.—Geografía.—Astronomía.—Lógica.—Geometría, y principios de francés é inglés; he aquí las materias sobre que versan los exámenes en el Colegio que rige el Doctor Paez, los cuales segun informes merecieron la aprobación pública; lo mismo que los que tuvieron lugar en Heredia.

En cuanto á providencias ligadas con la marcha administrativa se registra en la Gaceta el decreto por el cual se convoca á las Asambleas electorales, para la elección de los empleados al servicio municipal; quedando por lo mismo restablecido el orden constitucional en la parte que dice relacion con estos actos.

El caballero Sr. D. José Alvarez de Espejo Cónsul general de España, en Centro-América, ha sido reemplazado por el Sr. D. Meliton Lujan, el cual ha sido reconocido por este Gobierno estendiéndole el exequatur de estilo. El Sr. Espejo, junto con su Secretario el Sr. D. Manuel Gonzales, han abandonado el pais, llevándose las simpatías generales á que se han hecho acreedores, por su trato ameno y por las demas prendas morales que les han hecho dignos de esta manifestación pública de nuestro sentimiento por su separación. Ojalá que la Reina de España continúe proporcionándonos el pla-

cer de ver en nuestro seno caballeros tan cumplidos como el señor Espejo; y que el Sr. Lujan llamado á reemplazarle merezca tambien una acogida benévola, como hay sobrada razon para esperararlo.

PARTE LITERARIA

EL NUEVO ADAN

Y LA NUEVA EVA

por NATHANIEL HAUTHORNE.

(Continúa.)

V.

Adan y Eva, que llevan aun la vestidura de nuestros primeros padres, visitan primeramente una tienda de novedades; no encuentran á ninguno de esos dependientes, tan políticos como importunos, que se apresuran á enseñar sus mercancías al comprador; ni tampoco ven de esas señoras que examinan atentamente los productos de fabricación francesa.

Todo está desierto. Adan y Eva hallan todos los artículos de modas, sedecias de todos colores; lo que hay de mas gracioso y rico para adornar las formas humanas, se halla esparcido aquí y allí con tanta profusion como las hojas de otoño á los pies de los árboles de una selva.

Adan echó una ojeada á varios objetos y luego los aparta con indiferencia. Eva, digámoslo sin ofender su modestia, considera con interés esos tesoros tan caros á su sexo y se apodera riendo de un manto de seda.

En el mostrador hay un corsé que examinan sin comprender su uso. Diversos pensamientos cruzan por su mente; el instinto penetra las tinieblas.

—Nada de esto me gusta, dice á Adan; pero ¿para qué pueden servir todas esas cosas? ¿Cómo no lo sé? Todo esto me sorprende.

—Mi querida! Eva, ¿qué son esos objetos inútiles? esclama Adan sin poder reprimir su impaciencia. ¡Gran Dios! Deja que te mire un instante... ¡Cuán hermosa eres! ¡Qué gracias das á ese manto con solo ponerlo en los hombros!

Eva, con el gusto que le es natural, se adorna con el manto; y el efecto que así produce sobre Adan le dá una primera idea de lo que valen los adornos.

Su compañero la contempla con admiración, y no obstante, apenas puede comprender que Eva necesite otro adorno que el de su hermosa cabellera rubia. El ejemplo que le ha dado su amada le anima á engalanarse tambien con un manto de terciopelo azul; mas ignorando como debe ponerlo sobre sus hombros, le coloca sobre su espalda de una manera poco graciosa

VI.

Los dos seres primitivos ataviados de ese modo, se ponen luego en camino para hacer nuevos descubrimientos.

Hé aquí que llegan cerca de una iglesia y piensan en entrar, aunque no con la intención de lucir sus galas; lo que les lleva á ese santuario es la vista de la cruz que le corona y que parece elevarse hácia el cielo donde ellos han deseado ya llegar.

En el momento en que ponen los pies en el pórtico, el reloj dá una hora. El tiempo ha sobrevivido á la humanidad y habla á los sucesores de los hombres.

Escuchan y no comprenden.

La naturaleza mide el tiempo por la sucesión de las ideas, de los actos que constituyen la existencia real, y no la de las horas pasadas en la ociosidad y el enojo.

Putran y alzan la vista. Si estuvieran en una antigua catedral, sin duda reconocerian con qué objeto ha sido fundada, como en la oscuridad de la selva habrian experimentado la necesidad de orar; pero la pequeñez de nuestras iglesias modernas no puede despertar en su alma ningun sentimiento religioso.

Sin embargo, dentro de esa iglesia hay un perfume de piedad particular, y las fiones de las buenas almas tienen tambien un puesto. Quizá de repente han concebido la esperanza de un mundo mejor, esperanza que les hará soportar con mas resignación los enojos y las desgracias de este.

—Eva, un sentimiento secreto me dice que eleve mis miradas hácia arriba; me siento turbado al ver estas piedras colocadas entre nosotros y el cielo. Salgamos de aquí, para distinguir al gran Ser que de sus regiones elevadas arrojará sobre nosotros una mirada bondadosa.

—Si, seguramente hemos contemplado ya en alguna parte al Ser Supremo que rodea una atmosfera de amor, que anima toda la naturaleza, como la animan los rayos del sol, responde Eva.

(Continuará.)

VARIEDADES.

OIDO A LA CAJA.—El amigo Barrios, dizque está muy enojado con Nicaragua, dizque lo mismo con Costa-Rica y dizque se rodea de soldados franceses, y anda á caza de suizos. Jeringueado por la *Caramba*; jeringueado por la *Nueva Era*, dizque ha prohibido su circulación; porque dizque se ha soñado que el pueblo del Salvador le ha vuelto trizas el sombrero de tres picos de Capitan General, y dizque intenta hacerle renunciar la Capitanía.

Y entre tanto que el ruido del cañon á los pies del tiranuelo suena, La *Caramba* con sus ecos truene Y siga la *Nueva Era* su misión.— Que en este siglo de luz, y movimiento Tumar tiranos lo de menos es, Por mas trabas que tenga el pensamiento De Capitanes, triunfara á su vez!

Un poeta ramplon.

ANECDOTA.—Fuése á un convento de frailes cierta dama con intención de confesarse, y penetró en la iglesia, en donde encontró á un lego que dentro de un confesonario estaba solo y rezando en voz baja sus oraciones. La dama se puso de rodillas cerca de él, y le desembuchó todos sus pecados. Como el religioso no le dijese nada, le pidió la absolución.

—Hermana, no os la puedo dar, porque no soy sacerdote.

—¿Cómo! ¿no suis sacerdote y me escucháis?

—¿Por qué me venis á hablar?

—Voy ahora mismo á quejarme á vuestro superior, exclamó llena de cólera la señora.

—Y yo, repuso el lego, voy á dar noticias muy curiosas de vos á vuestro marido.

Estas palabras aplacaron á la jóven, que creyó mas prudente retirarse sin decir nada.

LITERATURA NEO GRANADINA.

EL BESO.

I

Cuando de Dios el hábito fecundo Con un soplo de amor las almas hizo, Unidas por el Beso, en dulce hechizo, De dos en dos botólas por el mundo.

Ciegas ellas despues no pueden ver
Esa union inefable y deliciosa,
Sinó es cuando del hombre el labio pisa
En el labio carmin de la mujer.
Si entonces del varón el labio ardiente,
Temulento de amor al otro toca,
Remedias las almas dulcemente
Se despiertan y salen á la boca...
¡L es una se refunden! ¡Está mudo
Deja de ser de su destierro el valle
Que en el arroyo de éstasis profundo,
Al cielo vuelven por florida calle.
El alma tierna en este ardor febril;
La hoguera inmensa de su amor enciende,
I atravesando las esferas mil,
A Dios se lanza porque á Dios comprende.
¡Oh! volemós á su seno, dulce esposa;—
El casto beso de un amor tan pulcro
Es la vision de Dios—y qué otra cosa
Hay mejor de la cuna hasta el sepulcro?
Dame tu beso pues!—Tu casto labio,
Con su contacto de celeste fuego,
Héroe excelso de mí, y haráme un sabio,
I me dará virtud. ¡Gloria! ¡sostego!
Olas de amor, de luz y de perfume,—
Visiones inefables de otra vida
Despierta en mí tu beso, que resume
Por raudales mi dicha bendecida.
Por tu labio dulcísimo en mi boca
Déjame tu aroma allí estampado;
Pólo, mujer, que tanto me provoca
Ese humor entre perlas destilado;—
Que si llevo á libarlo, en mi delicia
No buscaré ya mas en esta vida,—
Ni de otro amor la virjinal primicia,
Ni del néctar ideal la copa unjida!...

Mas no, señora, no! Niégame el beso,
Que es el deleite impuro y criminal;
Huye siempre su pérfido embeleso,—
No consentas perder en loco acceso
Tu candor y pureza virjinal.
Huye el deleite que emponzoña el alma
Filtro voráz, urente, y corrosivo,
Trougha de tu virtud la exalsa palma—
En negro torcedor trueca tu calma,
I te mata cual áspide nocivo.
Si alguna vez el líbrico desliza,
Con infame y obsceno y torpe agravio,
Empañare tu nítido matiz,—
Sabe que en el de inmunda megertriz
Convierte al punto el pudoroso labio!
Sella, pues, de ese labio casto y pulcro,
La mística pureza anjelical;—
Ese néctar es tósigo mortal,—
I mas allá del lóbrego sepulcro,
Hay de los dos un beso celestial.
RICARDO DE LA PARRA

AL CHIMBORAZO
SONETO.

¡Oh monte-rey cuya divina frente
Ciñes con yelmo de lumbrosa plata
I cuya mano al viento se dilata
De las tormentas el pendon potente,
Gran Chimborazo! tu mirada ardiente
Sobre nosotros hoy revuelve grata
Hoy que del alma Libertad acata
El sacro altar la americana jente
Mas ay! si acaso en omícoso dia
Un trono levantándose se muestra
Bajo las palmas de la Patria mis,
Volcan tremendo, tu furor demuestra
Y el suelo vil que holló la tiranía
Hunda en los mares tu invencible diestra.
José E. Caro.

EPIGRAMA

Una solucion gramatical.
¿Porqué consorte ha de ser
Por comun de dos tenido?
—Porque á veces suele hacer
El marido de mujer,
Y la mujer de marido

Remitió.

En el número 161 del *Eco Hispanoamericano*, correspondiente al 19 de Setiembre último, bajo el rubro: *Revista de América*, aparece un artículo relativo á la República de Honduras, en el que al hablarse del pueblo hondureño y su Gobierno, se hace de la manera mas indigna é inmerecida, bien ajena de escritores imparciales, cuya pluma no debe ser siná-

el eco decoroso de la verdad, y el intérprete fiel de hechos revestidos de una certeza indubitable. — Allí se emplea la calumnia y la impostura; y el lenguaje de que se valen los autores del artículo, es bastante incivil y nada apropiado para censurar la conducta oficial de hombres que no han dado márgen para que se les trate con tanta depresión. A primera vista se encuentra, que los redactores del *Eco* han asumido toda la responsabilidad moral que el artículo espresado hace pesar seriamente sobre sus autores, puesto que al insertarlo, no se remiten á ninguna otra fuente, ni protestan, como era natural, no responder por lo aventurado de las aserciones que en él se contienen. — Sin embargo, á nosotros nos hace mucha fuerza el creer que los redactores del *Eco* hayan querido de buena voluntad cargar con la responsabilidad, porque siendo tal producción obra del odio ó de la envidia, no suponemos que en ellos tengan acojida sentimientos tan mezquinos y rastroeros, tanto más si se atiende á que habiéndose impuesto la misión de escribir para el público deben verificarlo desprendidos de todo sentimiento de personalismo. No obstante, el hecho es que el artículo aparece inserto en el *Eco*, que ha recibido la mayor publicidad; y nosotros creemos como un deber de justicia combatirlo radicalmente.

Lo que ha servido de pretexto para que se trate tan mal al Gobernante y al pueblo hondureño, es la pretendida contradicción que los articulistas ven entre dos tratados celebrados, el uno con la Compañía del ferrocarril interoceánico, y el otro con la de Colonización en el Departamento de Olancho. — La contradicción la hacen consistir en la concesión que exclusivamente se otorga á una y otra Compañía para navegar por vapores en las aguas y ríos del Estado; pero, ó no consultaron los documentos del caso al escribir su artículo, ó procedieron con pleno conocimiento de que los tratados referidos no chocaban entre sí, como realmente no chocan. — Si lo primero, arguye mucha ignorancia, ó demasiada lijereza en sus autores, pues que nadie escribe sobre ninguna materia sin haber recojido los datos suficientes para no equivocarse. — Si lo segundo, implica mala fé y una maldad sin igual, pues quien inventa especies que no existen, para conitar el desprecio, y aun el ridículo sobre el Gobierno de un país, no puede menos de ser un malvado. Lo cierto es, que entre el contrato del ferrocarril interoceánico y el de colonización en el Departamento de Olancho, no aparece la mas leve contradicción, por mas que de intento quiera buscarse. — Por el art. 3º de la seccion 2ª del primer contrato, se concede á la Compañía del ferrocarril el derecho de navegar por vapores en las aguas y ríos del Estado en los puntos que tengan conexión con la ruta que se traze. — Por el art. 1º seccion 1ª del segundo tratado, se concede á la Compañía de colonización el privilegio esclusivo de navegar por vapores los ríos Aguan, Tinto y Patocak. — La ruta trasada para el ferrocarril comienza en puerto Caballos por el Atlántico, y va á concluir al golfo de Fonseca por el Pacífico. — Cualquiera, pues, que tenga una mediana idea de la topografía del país, conocerá desde luego que entre puerto Caballos y río Tinto, hay una enorme distancia que no baja de cien leguas: por lo mismo, conocerá tambien que ha podido concederse los dos privilegios esclusivos de navegación, sin que paguen, y sin que se cause ningun perjuicio á ninguna de las partes contratantes. — Hay otra prueba todavía mas concluyente sobre el particular. La Compañía

del ferro-carril que debemos suponerla celosa por la conservación de los derechos que ha adquirido, y con un conocimiento perfecto del país en donde vá á realizar su empresa, hasta la fecha no ha formalizado ningun reclamo por la pretendida violación de sus derechos; y se ha guardado silencio, ¿no será esto una demostración auténtica de que no se considera perjudicada? ¿por qué, pues, personas extrañas, como los redactores del artículo, vienen ahora alzando su voz en un asunto que en nada les toca? ¿por qué al verificarlo se valen de la injuria, y urden falsedades que luego pueden ser desmentidas?

Mas supóngase por un momento, que el contrato de colonización chocara con el del ferro-carril, ¿quien ha dicho á los articulistas que esto sea un motivo para tratar al gobernante de un país con los epítetos de *déspota y salvaje, imbecil y brutal*? No: esto es insufrible; es el colmo de la inmoralidad y del escándalo. Los que así escriben, no conocen la educación ni el decoro; y descendiendo del terreno limpio en que campean los periodistas, se arrastran por el inmundo en que solo se ven los libelistas ó pasquinos. Llamar imbecil y salvaje á un gobernante tan solo porque rescinde una convención, que no está en los intereses ni en las conveniencias del pueblo que representa, llevarla adelante, es la mayor injusticia, el avance mas inaudito de la licencia y lijereza; y si esta calificación fuera exacta, tendrían que llevarla casi todos los Gobiernos del mundo, pues, que todos ellos cual mas, cual ménos, procuran rescindir sus contratos cuando ya no están en armonía con los intereses de su país.

Los hombres que manejan el poder público en Honduras, tienen la conciencia mas plena de sus deberes, y comprenden exactamente sus deberes, para ejercer aquellos, y cumplir éstos sin necesidad de recibir lecciones de nadie, y mucho menos en tono injurioso y depresivo, como lo han hecho los redactores del artículo que contestamos. — El pueblo de Honduras es verdad que es pequeño; pero tal como es, sigue imperturbable la marcha que se há trazado y abriga la esperanza, como todos los pueblos que viven, de progresar, sin que nada sea capaz de hacerlo declinar de rumbo. — El está bien avanzado con sus instituciones políticas, y el día en que comprenda que ya no bastan á su felicidad, tendrá la competencia suficiente para cambiarlas sin que para esto necesite de las indicaciones quizá capciosas de ningun otro. — Los hombres que al presente rijen sus destinos, están consagrados de corazón á su patria, y sabrán llenar cumplidamente la misión que se han impuesto.

Desmentimos como una calumnia sin ejemplo el hecho de que Honduras esté sometido á influencias extrañas; y sea el humilde vasallo de una República vecina. Esta es una impostura inculcable, inventada unicamente para desacreditar. El pueblo hondureño es independiente, se rige por sus propias inspiraciones, y no se subyuga á la voz de ningun otro para obrar en cuanto le convenga. — Si á la armonía con los otros Gobiernos, y á las deferencias razonables que algunas veces se dispensan, quiere llamarse servilismo y vasallaje, entonces no hay Gobierno de la tierra que no sea servil y vasallo puesto que todos procuran vivir entre sí con la mayor armonía; y se cambian condescendencias recíprocas.

Empero los articulistas siguiendo adelante su tema, proponen al pueblo hondureño como un modelo el mas digno de imitarse, el Gobierno actual del Salvador, por su política liberal y progresista, por sus conocidas mejoras en la hacienda y en la disciplina militar, y por

lo noble é ilustrado del Jefe que preside la administración. — Esto solo nos revela con evidencia que los autores del artículo son aferrados devotos del General Barrios y enemigos acérrimos de la administración Guardiola. — Nunca habria oído el Señor Barrios un panegírico mas cumplido en su favor; es cuanto puede decirse por la pluma mas parcial y mercenaria; — Proponerse por modelo el Gobierno Barrios, esto sí que es gracioso; y lo es mas todavía el proponerlo á los Centroamericanos! — Todo el mundo sabe que el General Barrios escaló por medios ilegales las gradas del Poder público para adueñarse de la presidencia: á todos es notorio que el Señor Barrios lanzó del país sin forma de juicio á los hombres mas prominentes del Salvador porque podían hacerle sombra: todos sabemos que en aquella República no se respeta mas ley que la voluntad arbitraria del General modelo, y que allí los demas Poderes son nada, porque el Presidente es quien quiere y lo hace todo. — May al contrario jira la administración del General Guardiola: la política de este gobernante es moderada, de orden y de principios: ningun hondureño puede hasta ahora exhalar la mas pequeña queja en su contra; y si el General Guardiola ha tenido que rejir por segunda vez los destinos de Honduras, es porque el pueblo así lo ha querido, siendo una prueba convincente de ello la popularidad de su elección, pues ninguno de los gobernantes anteriores ha obtenido un número tan estenso de sufragios como los que á él se le han dispensado en la elección últimamente practicada.

Concluimos pues, manifestando á los articulistas del *Eco* que los hondureños no han pensado, ni pensarán jamás en hacer descender de su puesto al ilustre General Guardiola; que están bien hallados con su administración; y que cuando por la ley deje ya de rejir sus destinos, recojerá entonces este esclarecido Magistrado las bendiciones de todos sus conciudadanos.

Un Centro-americano.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Noviembre 22. Barca peruana *Carolina*, del porte de 192 toneladas, su capitán José Viale; procedente de Paíta, cargamento, sal.

Diciembre 3. Vapor *Columbus*, procedente de Panamá, su capitán Rathbum, pasajeros, señores Pedro Torres, Ramon Mestre, M. Lujan, Enrique Roujell, Luis Joeuban, E. Joy y sirviente, E. Allpres, W. Car, L. Devars, dos niñas, y un sirviente, J. Lacheur, J. Deffino y sra., M. Laubese, y J. F. Bonilla.

Id. 3. Vapor *Guatemala*, procedente de los puertos de C. A., su capitán J. M. Dow, pasajeros señores, D. Lorenzo Montúfar, E. Xatruch, A. Isaguirre, José Dias, N. Camaño, Enrique Breker, Jaime Guell, Pedro J. Alvarado, Adolfo Pujos, su sra., y 14 en tránsito.

Diciembre 10. Goleta granadina *Sebastopol*, procedente de Chiriquí, su capitán Santiago Anguisola, pasajeros, señores D. Juan B. de Castro, Tinoteo Pajic, Jaime Ros, su familia y Manuel J. Quintero.

SALIDAS.

Noviembre 30. Barca N. A. *Reinder*, con destino á Hampton-Roads, su capitán J. Bartlett, cargamento, huano, y fué despachada por Medina y Cº

Diciembre 3. Vapor *Guatemala*, con destino á Panamá, su capitán, Dow; pasajeros el Dr. D. Juan Echeverría y D. Pedro J. Alvarado, fué despachado por Medina y Cº

Id. 4. Vapor *Columbus*, con destino á Guatemala, su capitán Rathbum, pasajeros los señores Pio Vega y Tomás Brenes.

Id. 6. Goleta peruana *Paquete de Cerro Azul*, de 40 toneladas, su capitán Lucas Bregante, y con destino á los puertos de C. A.

Id. 10. Barca peruana *Carolina*, su capitán Bartolomé Viale, cargamento maderera, y despacha la por Medina y Cº

AVISO.

El que suscribe, vende todos sus bienes que posee, y son los siguientes:

Un terreno ó solar de mas de media manzana en esta ciudad, á distancia de cien varas de la plaza principal, al Sur, con cuatro casas plantadas en él, se admite propuesta por el todo, ó por partes, segun quieran comprar.

Una hacienda de café, en el Zapote, con casa, patio y todo lo necesario para el beneficio.

Un potrero en el tejár llamado el Patallillo, como de cincuenta manzanas, dividido en cuatro departamentos, inclusive un terreno de milpear.

Un potrero en Alajuelita, llamado la Piedra del minero, como de cincuenta manzanas, con un cafetal contiguo.

Un potrero en la Berveana, como de veinticinco manzanas.

Un cafetal como de una manzana en Alajuelita á distancia de ciento cincuenta varas de la plaza, al Norte.

Un terreno de milpear, como de dos manzanas, en la Granadilla.

Un potrero como de tres manzanas, en las inmediaciones de esta ciudad como á seiscientos varas de la plaza, colindante con la hacienda del Laberinto.

Dá tambien en arrendamiento el mismo, los bienes de sus hijos menores que son á su cargo, mientras estos cumplan su edad, y son los siguientes:

Un potrero en Alajuelita, como de veinte manzanas, llamado Cochea.

Un cafetal, como de dos manzanas en el mismo barrio.

Un cafetal, como de tres manzanas, en el Zapote.

Un potrero, como de cuatro y media manzanas, en la Granadilla.

Un encierro en Patarrá, como de treinta manzanas, llamado el Roblar.

Un encierro y montes abiertos, como de ochenta manzanas, en Patarrá, llamado el Higuito.

Un potrero, como de seis manzanas, en el mismo barrio.

Dos terrenos pequeños, uno sembrado de caña dulce, y otro de café, en las inmediaciones de esta ciudad, como á ochocientas varas de la plaza principal, al Sur.

Los que quieran, ya en venta, ó ya en arrendamiento, pueden hablar para cualquier otra de los dos objetos, con el Maestro

José María Mora.

A LOS SEÑORES SACERDOTES.

Está concluida la impresión del Cuadernillo ó Directorio para el rezo del oficio Divino. Se espandan en la Imprenta de la Paz, al precio de ocho reales cada uno.

Harina chilena muy fresca, se vende á \$ 7. el quintal, en el almacén de *Herr. Brecker*.

El infrascripto, facultado por el Supremo Gobierno, tiene en rifa la posesión que ocupa en esta ciudad, de mancomún con las señoras María Luisa y María de Jesus Castro, la cual dista de la Catedral quinientas varas, y cerca de la Iglesia de la Soledad, comprendida en dos edificios, uno superior y otro inferior, con las comodidades necesarias para vivir familias. El 1º comprende: por el frente catorce varas tres cuartas; y el 2º seis varas, cuyo frente es el mismo del solar, por el Sur y por el norte tiene veintidos varas, y noventa de fondo, que resultaron 1367 varas cuadradas, que se les dió el precio de real y medio vara, y á los edificios uno ciento cincuenta y al otro cincuenta pesos, que todo junto vale, quinientos cincuenta pesos: segun el dictamen de los peritos, Señores Jesus Calderón y Nazario Navarro.

Son corridos todos los trámites que exige la ley superior al conceder tal permiso, y las que en su caso ordenó el Sr. Gobernador político. — En tal virtud, todas las personas que quieran suscribirse en dicha rifa, es á cuatro reales el número, cuyo apunte y recibo constante, lo lleva el interesado para entregar á la autoridad política, para que ordene su depósito, hasta el día 29 del corriente que se sortea la posesión, en el lugar que designe la autoridad correspondiente.

San José, Diciembre 6 de 1860.

Silverio Siqueira.

No. BUENO RED. — IMPRENTA NACIONAL.